



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 107

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ EVALUAR LA IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES
EXTRAPROGRAMÁTICOS EN LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Alcance Unión por la Patria

40

25 de marzo del 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Visto:

El cese de los Talleres Extraprogramáticos dictados en escuelas;

Considerando:

Que la Dirección General de Educación trabaja en conjunto con las instituciones educativas de todos los niveles del municipio, con el objetivo de fortalecer y acompañar las trayectorias educativas de las y los estudiantes del municipio;

Que el municipio cuenta con Talleres Extraprogramáticos un servicio brindado a través de profesores que el municipio destina a los establecimientos educativos;

Que este programa contribuye a equiparar las propuestas educativas de las escuelas públicas a las privadas;

Que anteriormente el municipio contaba con una oferta de talleres en las escuelas los cuales abarcan diferentes áreas como el arte, la música, tecnología, entre otros, que se brindaban a los estudiantes;

Que a través del programa, los niños y niñas reciben talleres extraprogramáticos de inglés, informática, folklore, música, musicoterapia, plástica, psicomotricidad, apoyo escolar y lengua de señas, según el proyecto institucional;

Que los talleres son un herramienta valiosa para enriquecer la educación de los estudiantes, promover su desarrollo integral, fomentar su participación activa en la comunidad escolar y complementar los contenidos académicos;

Que el retorno de estos talleres en nuestro municipio es menester puesto que promueven la equidad en la educación ocupando así una prioridad en la agenda educativa y decimal del municipio de San Isidro;

Por todo lo expuesto, las y los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:



40

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unión por la Patria

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que mediante el organismo que corresponda evalúe implementar los Talleres Extraprogramáticos en las escuelas del Municipio.

Artículo 2º: De Forma.


Manuela SCHUPPISER
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
MCD San Isidro


Lt. Marcos Alcides Díaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

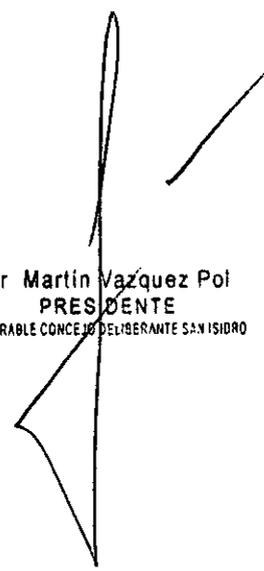

Celia Sacramento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Lt. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 05/4/24.....pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
Educación Cultura y Deporte
SAN ISIDRO 08 de Julio de 2024



GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO



Dr. Martín Vázquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Faint handwritten notes or stamps at the bottom right of the page.

